

**ACUERDO No. 83-CNR/2012.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número seis: “Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2013”, de la sesión ordinaria número trece, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día diecinueve de julio de dos mil doce; punto expuesto por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, licenciado Andrés Rodas Gómez, y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA: I)** Autorizar: a) las modificaciones a la estructura de Plazas de funcionamiento del Centro Nacional de Registros, así: suprimir las Plazas de Piloto Aviador, con un sueldo mensual de \$1,961.68, y de Asesor de Convenios, con un sueldo mensual de \$1,121.00; y b) las modificaciones a la estructura de Plazas de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II –UCP-, así: 1) crear las plazas de: Auxiliar de Mantenimiento, con un sueldo mensual de \$430.00, de Encargado de Atención al Cliente, con un sueldo mensual de \$450.00, y de Gestor de Planeación y Calidad, con un sueldo mensual de \$1,800.00; y 2) suprimir las Plazas de: Encargado Administrativo, con un sueldo mensual de \$1,482.58, y Gestor de la Calidad, con un sueldo mensual de \$1,300.00. Como resultado de tales modificaciones, la Estructura de Plazas del CNR para el año 2013, queda constituida por un total de 1,753 plazas, de las cuales 27 corresponden a la UCP, y 1,726 plazas para el funcionamiento institucional. Asimismo, se autoriza realizar las erogaciones de las Plazas en el Presupuesto Institucional, bajo la modalidad de contratos por Remuneraciones Permanentes, a partir del día 1º de enero de 2013, incluyendo las prestaciones del régimen de salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social –ISSS-, del Sistema Previsional de Pensiones, Seguro Médico Hospitalario, Seguro de Vida, Vacaciones, Bonificaciones y aguinaldo y, en consecuencia, los ajustes presupuestarios para cubrir las respectivas erogaciones; **II)** Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2013, por un monto de CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$53,920,870.00), a financiarse de la siguiente forma:


- a) Con Fondos Propios TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES (US\$39,273,315.00); de los cuales TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (US\$37,351,780.00) son para financiar los gastos de funcionamiento del CNR, y UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$1,921,535.00) para financiar la contrapartida del Préstamo BCIE No. 1888, en la ejecución de los gastos del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II; y
- b) Con Fondos Externos provenientes del Préstamo BCIE No. 1888 CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$14,647,555.00), para ejecutar actividades de acuerdo al Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II.

El Presupuesto de Funcionamiento por un monto de TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (US\$37,351,780.00), se desglosa por rubros de gastos así: 51- Remuneraciones, VEINTISEIS



MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$26,285,985.00); este rubro incluye la asignación para el pago de salarios y prestaciones de 1,753 plazas; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (US\$4,238,460.00); 55- Gastos Financieros y Otros, DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$2,385,695.00); 56- Transferencias Corrientes, NUEVE MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES (US\$9,160.00); 61- Inversiones en Activos Fijos, NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (US\$99,740.00), y 71- Amortización de Endeudamiento Público, CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES (US\$4,332,740.00).

El Presupuesto de Inversión por un monto de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA 00/100 DÓLARES (US\$16,569,090.00), se desglosa así: 51- Remuneraciones, SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$614,270.00); esta asignación incluye el pago de salarios y prestaciones de 27 plazas de la UCP, la supresión de la plaza de Encargado Administrativo y la de Gestor de la Calidad; la creación de la plaza de Auxiliar de Mantenimiento, la de Encargado de Atención al Cliente y la de Gestor de la Planeación y Calidad; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, QUINCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES (US\$15,924,715.00); 55- Gastos Financieros y Otros, VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$27,855.00) y 61- Inversiones en Activos Fijos, DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$2,250.00). Todas las cantidades citadas están expresadas en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y **III**) Autorizar a la Administración Superior, para que por medio de la Unidad Financiera Institucional – UFI-, la Dirección de Desarrollo Humano y Administración, y la Gerencia de Planificación, proceda a incorporar en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), las cifras del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2013. San Salvador, diecinueve de julio de dos mil doce.- COMUNÍQUESE

  
Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

